



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003434-03, PE/003435-03, PE/003436-03, PE/003437-03, PE/003438-03, PE/003439-03, PE/003440-03 y PE/003469-03**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 21 de noviembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003434, PE/003435, PE/003436, PE/003437, PE/003438, PE/003439, PE/003440 y PE/003469, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003434	Cuantía destinada por la Junta de Castilla y León a financiar la prestación económica de asistencia personal en el año 2011.
003435	Cuantía destinada por la Junta de Castilla y León a financiar la prestación de cuidados en el entorno familiar en el año 2011.
003436	Cuantía destinada por la Junta de Castilla y León a financiar la prestación económica vinculada al servicio en el año 2011.
003437	Cuantía destinada por la Junta de Castilla y León a financiar el servicio de atención en un centro de día o de noche para personas con dependencia reconocida en el año 2011.
003438	Cuantía destinada por la Junta de Castilla y León a financiar el servicio de atención residencial para personas con dependencia reconocida en el año 2011.
003439	Cuantía destinada por la Junta de Castilla y León a financiar el servicio de ayuda a domicilio en el año 2011.
003440	Cuantía destinada por la Junta de Castilla y León a financiar el servicio de teleasistencia en el año 2011.
003469	Financiación de los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal en el año 2011.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 3434, 3435, 3436, 3437, 3438, 3439, 3440 y 3469 formuladas por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre prestaciones de dependencia.

La cuantía destinada a los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal, teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche y atención residencial no ha variado respecto a las contestadas en las respuestas correspondientes a las PE 0703401, 0703399, 0703400, 0703398 y 0703397.

El coste promedio en 2011 que ha destinado la Junta de Castilla y León a la prestación vinculada al servicio de residencia y de asistente personal es de 605,80 €/mes usuario, y su aplicación presupuestaria correspondiente es la 231B02.4803A.

El coste promedio en 2011 que ha destinado la Junta de Castilla y León a la prestación para cuidados en el entorno familiar es de 351,40 €/mes usuario, y su aplicación presupuestaria correspondiente es la 231B02.4803A.

En estos costes no se incluyen los gastos derivados de los gastos de apoyo a la gestión para el reconocimiento y provisión de las prestaciones de dependencia, valoración, reconocimiento, PIA y pago de ayudas.

Valladolid, 10 de diciembre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega